HECHO RELEVANTE

Córdoba, 17 de junio de 2010

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa:

Que con fecha 17 de junio 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba ha realizado una emisión de cuotas participativas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en el Real Decreto 302/2004, de 20 de febrero, sobre cuotas participativas de las cajas de ahorros, y en el Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Dicha emisión se realiza en los siguientes términos:

- Importe nominal total: ochocientos millones de euros (800.000.000,00 €)
- Valor nominal unitario: cien mil euros (100.000,00 €)
- Número de cuotas participativas emitidas: ocho mil (8.000)
- Precio de la emisión: a la par
- Fecha de la emisión, suscripción y desembolso: 17 de junio de 2010

Que dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad y de forma exclusiva por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009.

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.8 del Real Decreto-Ley 9/2009, dado el carácter excepcional de la emisión de cuotas participativas, así como su suscripción y tenencia exclusivas por parte del FROB, no se solicitará la admisión a cotización de los valores en ningún mercado secundario organizado.